



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO
COMITÉ DE DEPORTES

BASES CAMPEONATO DE VÓLEY FEMENINO INTERCAPÍTULOS 2026

I. PRESENTACIÓN: El Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental del Callao, a través de la Comisión de Deportes, propone la realización del Campeonato de Vóley Femenino Intercapítulos 2026, con la finalidad de promover la integración, confraternidad y bienestar de las Ingenieras Colegiadas.

II. FINALIDAD: Las presentes Bases tienen por finalidad regular el desarrollo del Campeonato de Vóley Femenino Intercapítulos 2026.

FECHA : Domingo 22 de Marzo del 2026

HORARIO : 11:00 am a 6:00 pm

LUGAR : Complejo deportivo: "Toca y Pasa", José Martí N° 151 - San Miguel
(Referencia Instituto Araoz Pinto)

III. ORGANIZACIÓN

Artículo 1.- El presente Campeonato es organizado por el Comité de Deportes del Consejo Departamental del Callao - Colegio de Ingenieros del Perú.

Artículo 2.- La Comisión Organizadora es la encargada de:

- ✓ Velar por el cumplimiento de las presentes bases durante el desarrollo de todo el campeonato.
- ✓ Disponer de las instalaciones deportivas, los árbitros, así como organizar las actividades, ceremonia de inauguración y clausura del evento.
- ✓ Presidir la reunión de delegados convocadas para la adecuada realización del evento.

Artículo 3.- El evento se llevará a cabo en el campo de vóley del Complejo Deportivo Toca y Pasa.

Artículo 4.- Todos los equipos participantes se comprometen a aceptar las disposiciones reglamentarias estipuladas para el presente torneo.

IV. INSCRIPCIÓN

Artículo 5.- Cada equipo deberá hacer llegar la ficha de inscripción con nombres, apellidos, N° de DNI debidamente firmada por el delegado del equipo, a la Comisión de Deportes del Consejo Departamental del Callao por WhatsApp al 996050818 **hasta las 21:00 horas del día viernes 20 de Marzo del 2026.**

El día sábado 21 de marzo se realizará una reunión con los delegados vía meet a las 20:00 horas con el motivo de realizar los sorteos de los equipos.

Los integrantes se podrán inscribir, Ingenieros Colegiados hábiles pertenecientes al Consejo Departamental del Callao - CIP y de cualquier especialidad, como requisito tendrán que mostrar su DNI y/o carnet de colegiado.

Artículo 6.- El número máximo de jugadores a inscribirse será de **10 integrantes**, los cuales empezarán y terminarán el campeonato. Luego del cierre de inscripciones, no se podrá modificar la lista de integrantes del equipo ni añadir a otro jugador.

Artículo 7.- En caso una jugadora figure inscrita en dos o más equipos, será su responsabilidad presentarse puntualmente con el equipo correspondiente para disputar sus partidos. Si los encuentros se programan en el mismo horario, la jugadora deberá priorizar uno de ellos. La inasistencia o retraso será asumida como responsabilidad exclusiva del equipo afectado.

Artículo 8.- Se tomará la potestad de verificar y corroborar la veracidad de la información en la ficha de inscripción antes y durante el desarrollo del campeonato, cualquier transgresión o falta grave serán retirados y eliminados del campeonato.

Artículo 9.- La inscripción de los equipos es gratuita.



V. DEL SISTEMA DE JUEGO

Artículo 10.- Para iniciar un partido de vóley, cada equipo deberá contar con un mínimo de **cuatro (4) jugadoras** en cancha.

- **Vóley Femenino:** Cantidad máxima de jugadores en cancha **6 jugadoras**

El incumplimiento de esta disposición será causal de pérdida del partido por *walkover* (W.O.).

Artículo 11.- Los equipos deben estar listos para iniciar a la hora programada. El tiempo máximo de tolerancia para presentarse al campo de juego es de (5) minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al equipo que esté presente en la cancha.

Artículo 12.- Los equipos deberán presentarse correctamente uniformados con sus camisetas o chalecos respectivos.

Artículo 13.- Al ingresar al campo de juego los jugadores entregarán su identificación, pudiendo ser carné del CIP y/o DNI al encargado de la mesa hasta antes del inicio del partido.

Artículo 14.- Las normas se regirán bajo el reglamento FIVB (Federación Internacional de Voleibol) que estará a cargo de los árbitros responsables del evento.

Artículo 15.- Un set es ganado por aquel equipo que alcanza primero los 20 puntos, gana el que llega primero a los 20. En este caso, si se produjera un empate de set se jugará un set de a 15 puntos, gana el que llega primero a 15 puntos.

Artículo 16.- El partido es ganado por aquel equipo que gana dos sets, pudiendo ser dos sets a cero o dos sets a uno.

Artículo 17.- Cada partido se jugará a ganar dos sets, en caso de empate se irá a un tercer set.

Artículo 18.- Cada equipo tiene un máximo de tres toques para enviar el balón sobre la red, un jugador no puede tocar el balón dos veces consecutivas, no se puede pisar la cancha del equipo contrario ni tocar la red, el juego termina si el balón toca el suelo dentro del campo, y los jugadores deben rotar su posición después de ganar un punto.

Artículo 19.- El puntaje a usarse en los diferentes encuentros será el siguiente:

- ✓ Partido ganado: 3 puntos.
- ✓ Partido perdido: 0 puntos.
- ✓ Partido perdido por W.O.: 0 puntos y 20 puntos en contra por set
- ✓ Partido ganado por W.O.: 3 puntos y 20 puntos a favor por set

Artículo 20.- Se podrán hacer los cambios que cada equipo crea conveniente sin ningún tipo de límite con los jugadores inscritos.

Artículo 21.- Durante cada set cada equipo podrá usar un (01) tiempo técnico de 30 segundos de manera automática cuando el equipo que va ganando alcance los 8 primeros puntos.

Artículo 22.- El entrenador/delegado de cada equipo podrá solicitar un (01) solo tiempo técnico de 30 segundos por cada set en cualquier momento.

Artículo 23.- Al término de cada encuentro se tiene que acercar el(la) capitán(a) de cada uno de los equipos para firmar el acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario, para hacer esto tendrá un tiempo máximo de 5 minutos, caso contrario de no hacerlo se entiende por aceptado y no se aceptará ningún tipo de reclamo posterior sin la firma de este documento.

Artículo 24.- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y reglamento serán evaluadas, revisadas y decididas por el comité organizador, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos participantes.



CAPITULO IV: DE LOS ÁRBITROS

Artículo 25.- El Comité Organizador convocará árbitros idóneos para dirigir los partidos.

Artículo 26.- El árbitro cuidará la aplicación de las reglas de juego y resolverá todos los casos dudosos o en litigio durante el juego. Sus fallos son inapelables sobre cuestiones de hechos ocurridos durante el curso del partido.

Artículo 27.- El árbitro deberá apersonarse momentos antes del encuentro y revisar el campo de juego, el estado de las redes y el balón.

Artículo 28.- El árbitro deberá verificar la identidad de los jugadores, así como la vestimenta de los mismos.

Artículo 29.- El resultado de un partido no podrá ser modificado por algún error cometido por el árbitro en cuestiones de apreciación.

Artículo 30.- El árbitro puede suspender definitivamente el encuentro en caso de incidentes graves, pero no puede decidir si uno u otro equipo ha sido ganador; se limitará a informar detalladamente los hechos al Comité Organizador, quien decidirá en última instancia al respecto.

Artículo 31.- El árbitro no está facultado para modificar los reglamentos del presente campeonato.

Artículo 32.- El árbitro tiene la obligación inexcusable de informar sobre los incidentes del partido, y no puede, en ninguna circunstancia, perdonar los hechos silenciándolos. Su deber es informar al respecto de forma escrita en la planilla de juego. En caso de que no se produzca ningún incidente durante un partido, el árbitro tiene la obligación de informar en la planilla de juego “partido de trámite normal”.

CAPITULO V: DE LOS DELEGADOS.

Artículo 33.- Son funciones, responsabilidades y facultades de los delegados:

- ✓ Acatar los acuerdos de las reuniones de delegados y comunicados que emita el Comité Organizador.
- ✓ Inscribir al equipo al que representa. Asimismo, previo a los partidos será el responsable de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes.
- ✓ Podrá quedarse como miembro integrante de la mesa instalada; sin embargo, de ser el caso también puede jugar para el equipo al que representa.
- ✓ Es la única persona autorizada para presentar los reclamos, los mismos que deben constar en la planilla de juego, firmada por el mismo a la finalización del encuentro.
- ✓ Es el encargado de velar por la disciplina de su equipo.

VI. DE LA PREMIACIÓN

Artículo 34.- La **ceremonia de premiación** se realizará al término del campeonato, durante el acto de **clausura oficial**, donde se entregarán los siguientes reconocimientos:

Puesto	Premio
1er Puesto	01 Trofeo + Medallas
2do Puesto	01 Trofeo + Medallas
3er Puesto	01 Medallas



VII. SANCIONES.

Artículo 35.- La Comisión organizadora actuará como Comisión de Justicia, el comportamiento de los jugadores deberá ser en todo momento caracterizado por la corrección, disciplina y respeto por los adversarios, jueces, reglamento y público en general. El incumplimiento del presente punto llevará a las sanciones que el caso amerite y comprende por el comportamiento tanto dentro como fuera del campo de juego.

Artículo 36.- Los jugadores que sean sujetos de sanciones arbitrales por conducta, se someterán a las siguientes sanciones:

✓ Por tarjeta amarilla (amonestación)

✓ Por tarjeta roja (expulsión)

Artículo 37.- La Falsificación, adulteración y/o incumplimiento del presente reglamento; así como, la suplantación de jugadores y hacer pasar por personas a los que no lo son, implica sanciones al jugador, delegado y equipo.

✓ Al jugador: Separación del resto del campeonato

✓ Al delegado: Separación como delegado del resto del campeonato.

✓ Al equipo: Eliminación en las disciplinas donde participó fraudulentamente.

VIII. DE LOS RECLAMOS.

Artículo 38.- El (La) capitán(a) del equipo es el único que planteará sus reclamos al árbitro durante el partido.

Artículo 39.- Las consultas referentes a la interpretación de las reglas de juego deben ser resueltas inmediatamente por el árbitro.

Artículo 40.- Todos los reclamos deberán ser presentados por el delegado al concluir el partido en la planilla de juego, la misma que se elevarán ante la Comisión de Justicia, quienes se reunirán y emitirán su fallo, los cuales serán definitivos e inapelables. No se admitirán los reclamos presentados fuera de este plazo.

IX. DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 41.- Todos los equipos que acepten participar en el presente campeonato se comprometen a acatar todas las disposiciones de la presente base, la que no será sujeta a modificación con el objetivo de alcanzar el éxito deseado.

Artículo 42.- De existir algún problema que no estuviese previsto en el presente Reglamento y en las bases especiales de este campeonato, será resuelto por la Comisión Organizadora

Artículo 44.- Cualquier punto no contemplado en la presente base, será resuelto por la comisión organizadora.